



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Comunicación General**

**Número:**

**Referencia:** GUÍAS PRÁCTICAS

---

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC), en su carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones comunica lo siguiente:

El día 12 de junio de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA) la Disposición ONC N° 24/23 (DI-2023-24-APN-ONC#JGM), por medio de la cual se aprobaron las Guías prácticas para algunos de los procedimientos regulados por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Delegado N° 1.023/2001 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1.030/2016.

Las guías prácticas pretenden ser un instrumento para orientar en forma sistemática a los gestores de las contrataciones sobre las instancias de los distintos tipos de procedimientos de selección y tienen como objetivo ser una ayuda para orientar la gestión de los procedimientos de contratación, no obstante, se trata de instrumentos que abordan la temática de manera general, y como consecuencia de ello, pueden existir algunas instancias que en virtud de las características particulares de cada organismo, deban ser tramitadas de una forma diferente, sin que ello signifique estar infringiendo la normativa vigente.

Las guías podrán descargarse del sistema de Gestión Documental Electrónico o bien del Comprar.